

DECRETO 1862 DE 2018

(octubre 3)

D.O. 50.735, octubre 3 de 2018

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

Nota: Modificado por el Decreto 1916 de 2018.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Modificado por el Decreto 1916 de 2018, artículo 1°. Renuncia. Acéptase a partir de la fecha de comunicación de este acto administrativo, la renuncia presentada el día 9 de octubre de 2018, por el doctor Iván Fernando Mustafá Durán, identificado con la cédula de ciudadanía número 91287569 de Bucaramanga, del cargo de Gerente de Entidad Descentralizada Grado 0013 del Fondo Adaptación.

Texto inicial del artículo 1°: “Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Iván Fernando Mustafá Durán, identificado con la cédula de ciudadanía número 91287569 de Bucaramanga, del cargo de Gerente de Entidad Descentralizada Grado 0013 del Fondo Adaptación.”.

Artículo 2°. Derogado por el Decreto 1916 de 2018, artículo 2°. Nómbrase con carácter ordinario al doctor Édgar Ortiz Pabón, identificado con la cédula de ciudadanía número 19461665 de Bogotá, D. C., en el cargo de Gerente de Entidad Descentralizada Grado 0013 del Fondo Adaptación.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de octubre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.